



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA (2020-2021)
18 DE MAYO DE 2021**

MIEMBROS PRESENTES:

Dra. Wanda T. Maldonado Dávila, Rectora Interina y Presidenta
Dr. José A. Capriles Quirós, Decano Interino del Decanato de Asuntos Académicos
Sr. Manuel Colón Pérez, Decano del Decanato de Administración
Dra. María M. Hernández Maldonado, Decana del Decanato de Estudiantes
Dra. Carmen D. Zorrilla Maldonado, Decana Interina del Decanato de Investigación
Dr. Agustín Rodríguez González, Decano de la Escuela de Medicina
Dr. José R. Matos Pérez, Decano de la Escuela de Medicina Dental
Dr. José Seguinot Barbosa, Decano Interino de la Escuela Graduada de Salud Pública
Dra. Bárbara Segarra Vázquez, Decana de la Escuela de Profesiones de la Salud
Dra. Edna Almodóvar Caraballo, Decana Interina de la Escuela de Farmacia
Dra. Suane E. Sánchez Colón, Decana de la Escuela de Enfermería
Dra. María del C. Quintero Noriega, Representante del Senado Académico
Dra. Dunia Rodríguez Estrada, Representante del Senado Académico
Sr. Jaime Freire Arvelo, Representante Estudiantil

INVITADOS PERMANENTES:

Lcdo. Ángel E. Sostre Cintrón, Director Interino de la Oficina de Asesores Legales
Sr. Manuel Cardona Martínez, Director del Departamento de Gerencia de Capital Humano
Sra. Mildred Martínez Rivera, Directora Interina de la Oficina de Presupuesto

INVITADO EXCUSADO:

Dr. Ramón F. González García, Ayudante Ejecutivo del Rector

A. Comprobación del quórum por el Dr. Raúl Rivera González

La reunión ordinaria fue convocada para el martes, 18 de mayo de 2021 y comenzó una vez constituido el quórum con 11 miembros a las 11:04 de la mañana y bajo la presidencia de la Dra. Wanda Maldonado, Rectora Interina y Presidenta. Se llevó a cabo de forma sincrónica, a través de la Plataforma de Blackboard Collaborate Ultra.

B. Consideración de Actas

1. Acta de la ROJA del 20 de abril de 2021.

Se aprueba.

C. Informe de la Rectora Interina

La Dra. Wanda Maldonado expone que sólo lleva una semana como Rectora Interina. Sus gestiones han sido básicamente de identificar asuntos que requieren de atención inmediata, al igual que solicitó información sobre la situación de las escuelas y oficinas adscritas a Rectoría para atender los asuntos que sean de premura para todas las escuelas, los decanatos y las distintas oficinas. Se seguirá informando sobre el progreso de las gestiones llevadas a cabo en Rectoría.

D. Asuntos Pendientes

1. Informe final del **Comité Ad-Hoc atendiendo la Certificación 07, 2020-21, JA-RCM**, referente a la evaluación de las ejecutorias que los profesores adjuntos realizan puedan considerarse para fines de su evaluación al momento de su nombramiento y ascenso en rango.

La Dra. Wanda Maldonado cede la presidencia a la Dra. Suane Sánchez para rendir el informe del Comité que ella presidía.

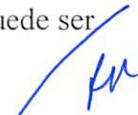
PRESIDE LA DRA. SUANE SANCHEZ

La Dra. Wanda Maldonado presenta el informe.

Presenta moción a los efectos **de solicitar a la Junta de Gobierno que se incorpore el nombramiento de profesor adjunto dentro de los tipos de nombramientos al Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, ya que no figuran como tipos de nombramiento.**

La Dra. Bárbara Segarra pregunta si es para acumular tiempo si se le fuera asignar un rango. Porque los que ella tiene en la Escuela de Profesiones de la Salud no tienen rango. Y no sabe si eso es diferente en cada escuela.

La Dra. Wanda Maldonado aclara que lo que no se desprende de la Certificación es que el tiempo que ellos están como adjunto en la Universidad de Puerto Rico no se contempla que se le otorgará ese periodo para su tiempo de probatoria e inclusive ascenso en rango. Como eso no está en la Certificación, en este Recinto hay una serie de docentes que están bajo nombramiento adjunto, luego puede ser



que pase a una plaza probatoria si ha estado dos o tres años como adjunto y de la Certificación no se desprende que ese tiempo se le puede contar para permanencia o ascenso en rango. Y eso es lo que se quiere que quede meridianamente claro si eso es la determinación o no. Esa es la consulta que se va hacer a Administración Central.

La moción fue secundada.

No hubo oposición y se aprueba.

La Dra. Wanda Maldonado aclara que son dos mociones:

- **Que se evalúe el concepto de si se le atiende para su nombramiento probatorio y para ascenso en rango.**
- **Que se incorpore en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico el nombramiento de Profesor Adjunto.**

No hubo oposición y se aprueba.

PRESIDE LA DRA. WANDA MALDONADO

2. Informe de progreso del **Comité Ad-Hoc atendiendo la Certificación 18, 2020-21, JA-RCM**, referente a revisar, actualizar y enmendar el reglamento para trabajar las ayudantías de cátedra y estipendios del Recinto de Ciencias Médicas.

Presenta la Dra. María M. Hernández Maldonado.

La Dra. Wanda Maldonado pregunta si el formulario de solicitud es para la Escuela de Medicina como lee o para todos los estudiantes candidatos a ayudantías.

La Dra. María M. Hernández indica que se supone que sea para todas las escuelas. Hay que llevarlo nuevamente al comité para asegurar que es el formulario general para todas las escuelas.

La Dra. Wanda Maldonado sugiere se enmiende para que se elimine lo que lee Escuela de Medicina.

No hubo oposición y se aprueba.

El Sr. Jaime Freire señala que en la adjudicación de fondos para los estudiantes de Salud Pública aparece como PhD y ellos son Doctor PH, que no es lo mismo y solicita que se corrija.



La Dra. Wanda Maldonado indica que lo que hay que poner es que diga Doctor PH porque ese es el grado real y aunque se considere bajo el renglón de los PhD que diga doctor PH.

La Dra. María Hernández expresa que se llevará esa enmienda al Comité del Programa de Ayudantías.

El Dr. José Matos expresa que en minutas del comité de ayudantías lee que las maestrías postdoctoral de Medicina Dental se eliminaron y aclara que la Escuela de Medicina Dental todavía las está dando.

La Dra. María Hernández indica que se habían eliminado las ayudantías a estudios postdoctorales bajo certificación de la Junta de Síndicos. Se elimina la ayuda no la maestría. Se corrige.

La Dra. Wanda Maldonado expresa que deberá leer: Se eliminan las ayudantías a las maestrías postdoctorales y postdoctoral en Medicina Dental, según la Certificación 140, 1999-2000 de la Junta de Síndicos.

Se procede a votar por el documento según enmendado.

Se aprueba.

Se circulará el documento con las correcciones.

E. Asuntos Especiales

1. Consideración de los formularios revisados para evaluar las solicitudes de permanencia y de los ascensos en rango que son tramitados a la Junta Administrativa

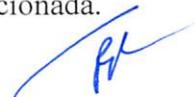
Presenta el Dr. Raúl Rivera.

El Dr. Raúl Rivera explica que basándose en lo que el comité trabajó, preparó dos formularios. Indica que la primera página es el formulario actual y más adelante están los documentos separados.

La Dra. Wanda Maldonado informa que se está considerando el documento de la Permanencia y Permanencia Condicionada.

La Dra. Carmen Zorrilla aclara que se está sustituyendo un documento que estaba combinado por dos documentos separados específicos.

La Dra. Wanda Maldonado indica que es un documento aparte de ascenso en rango y otro documento aparte de permanencia o permanencia condicionada.



La Dra. Suane Sánchez presenta moción para que se aprueben los documentos, según presentados.

La moción es secundada.

No hubo oposición y se aprueba.

La Dra. Wanda Maldonado indica que es importante divulgar estos documentos a los comités de personal para que estén en conocimiento que es un documento distinto. Y como las permanencias se consideran en cualquier reunión de la Junta Administrativa, esto entra en vigencia inmediatamente. El Secretario Ejecutivo circulará la Certificación con los formularios nuevos para que lo distribuyan a sus comités de personal.

2. Escoger sustituto para formar parte del Comité Ad-Hoc que sigue activo y trabajando en las tareas asignadas, y en el cual la Dra. Wanda Maldonado era miembro de éste.
 - Comité Ad-Hoc para atender asunto pendiente de la Certificación 74, 2017-18, JA-RCM (Certificación 41, 2020-21, JA-RCM, Enmendada)

La Dra. Wanda Maldonado recomienda que para que sea impar haya dos decanos más porque son recomendaciones que vienen directamente de cómo los decanos operacionalizan esto en el proceso de ascenso en rango. Hay un miembro claustral y se necesitan dos personas más.

La Dra. Edna Almodóvar se autotitula.

El Dr. José Seguinot se autotitula.

Se llenan las vacantes y la certificación se enmendará.

F. Asuntos Regulares

1. Otorgamiento de Rango Académico para Personal con Nombramiento o Contrato de Servicios Docentes:

Escuela de Medicina

◆ Dra. Veroushka Ballester Vargas Catedrática Auxiliar

Presenta la Dra. María Quintero. Se recomienda y se aprueba con 10 votos a favor.

◆ Dra. Natalia Valentín Carro Catedrática Auxiliar

Presenta la Dra. Dunia Rodríguez. Se recomienda y se aprueba con 11 votos a favor.



2. Permanencias:

Escuela de Medicina

- ◆ Dra. Filipa Godoy Vitorino Catedrática Asociada

Presenta la Dra. Suane Sánchez. Se recomienda y se aprueba con 11 votos a favor.

Escuela de Medicina Dental

- ◆ Dra. Carmen J. Buxó Martínez Catedrática Asociada

Presenta el Sr. Manuel Colón. Se recomienda y se aprueba con 11 votos a favor.

3. Licencia:

Decanato de Administración

- ◆ Sra. Wanda I. Torres Torres Conserje

LICENCIA SIN SUELDO POR ENFERMEDAD desde el 1 de mayo de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021.

Presenta el Sr. Manuel Colón. Se recomienda y se aprueba con 12 votos a favor.

G. Asuntos Nuevos

1. Solicitud de viaje oficial del Dr. Damien Kuffler

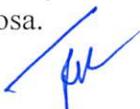
El Dr. José A. Capriles presenta la solicitud.

La Dra. Wanda Maldonado pregunta por qué no hay una comunicación del Instituto de Neurobiología hacia el doctor Kuffler.

El Dr. José A. Capriles explica que este año contrario a años anteriores no se recibió una carta de una Institución en particular solamente se adjunta toda la evidencia que el doctor Kuffler presentó.

La Dra. Wanda Maldonado señala que tampoco hay una carta de la Dra. María Sosa.

El doctor Capriles indica que el doctor Kuffler ha tenido ciertos casos donde se ha intervenido desde el punto de vista legal y prácticamente en los últimos tres años durante la incumbencia del doctor José Hawayek él firmó todo tipo de transacción del doctor Kuffler para evitar contratiempos y confrontamientos entre la doctora Sosa y el doctor Kuffler. Por eso es que no ven una carta de endoso de la doctora Sosa.



Señala que se comunicó con la doctora Sosa solicitando que viera los documentos y diera recomendaciones pero hasta el día de hoy no se ha recibido nada al respecto.

La Dra. Wanda Maldonado pregunta si este viaje representa alguna obligación económica.

El Dr. José A. Capriles indica que no representa obligación económica porque el doctor Kuffler cubre los gastos. Lo único es que va continuar recibiendo su sueldo por hacer labores fuera del Instituto.

La Dra. Wanda Maldonado señala que no es un viaje de licencia ordinaria. Es un viaje oficial en cuyo caso si esta Junta aprobara esta solicitud hay que recordarle que debe cumplimentar todos los trámites debidos para viajes oficiales en el tiempo correspondiente los cuales no están tampoco acompañando la solicitud de viaje.

El Dr. José A. Capriles informa que al revisar en el expediente por experiencias pasadas del doctor Kuffler en ese laboratorio, él siempre somete informes detallados sobre todo lo que realizó y las publicaciones que surgen a raíz de este programa donde él asiste.

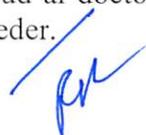
La Dra. Carmen Zorrilla pregunta si las autorizaciones de viaje de trabajo en medio de la pandemia se dan por la Junta Administrativa o se dan a nivel de la Administración Central. ¿Quién es responsable de esa autorización?

La Dra. Wanda Maldonado expresa que hay que estar cónsono con la política de la Universidad de viaje ahora durante la pandemia. En este momento se sabe cuál es el estatus de la circular de Presidencia en cuanto a viajes. Los viajes que son justificables se aprueban, pero habría que verificar cuál es el estatus en este momento. Esta Junta puede recomendar este viaje, pero habría que verificar si está de acuerdo con las normas de la Universidad de Puerto Rico en este momento.

La Dra. Carmen Zorrilla indica que trae la preocupación porque entiende que en la medida que la pandemia va más o menos bajando presenta menos riesgo para la Institución el autorizar estos viajes. Sólo quería saber si la Junta puede decidir y que la persona cumpla con las órdenes ejecutivas relacionadas a viajes que se necesitan.

La Dra. Wanda Maldonado expresa que se puede solicitar la información de la Universidad de Puerto Rico y una vez se reciba esa información, hacerlo por referéndum.

El Dr. José A. Capriles informa que el viaje está pautado para el 10 de junio de 2021. El tiempo es corto. Está de acuerdo con lo planteado. Una opción es que la Junta apruebe o no que se le conceda la solicitud al doctor Kuffler sujeto a que Presidencia ratifique o confirme que puede proceder.



La Dra. Wanda Maldonado concluye que hay una recomendación de parte de la Junta Administrativa y es si se considera favorable o no el avalar esta solicitud de viaje oficial del doctor Kuffler sujeto a que una vez se tenga información de la Administración Central, se pueda ratificar esta recomendación.

Se procede a votar y se aprueba con 11 votos a favor.

La Dra. Wanda Maldonado indica que esto ayudaría para que en la próxima reunión se establezca cuál es la política de viaje en este momento de parte de la Universidad de Puerto Rico. Será un buen momento para informar a los miembros de la Junta Administrativa y estos a su vez a los miembros de la comunidad académica.

2. Cierre de las puertas principales de la Escuela de Medicina Dental

El Sr. Jaime Freire informa que en la pasada asamblea de estudiantes se trajo la inquietud que las puertas que está cerca de las clínicas en la Escuela de Medicina Dental, las están cerrando temprano y hay muchas personas mayores que tiene que dar la vuelta. Trae la preocupación para ver de qué manera se pudiera trabajar la situación.

La Dra. Wanda Maldonado agradece por traer el asunto y asegura que lo puede elevar directamente al Dr. José Matos, Decano de la Escuela de Medicina Dental, que es quien conoce la logística de la escuela.

El Dr. José Matos indica que le dará seguimiento al asunto con el Decano de Administración.

3. Investigadores que trabajan con roedores

El Sr. Jaime Freire trae el problema que los investigadores sólo pueden utilizar un elevador en el Edificio Central. Muchas veces ha estado media hora esperando un ascensor para poder transportar a los animales.

La Dra. Wanda Maldonado indica que en este momento que está la pandemia se sabe que es más difícil para todos porque son dos personas por elevador solamente. Así que todos tienen que estar esperando actualmente por el elevador un tiempo más extenso de lo usual. Lamenta la situación que está ocurriendo con el elevador, sin embargo, ese es el que hay que mantener para ese tipo de transporte. Solicitará al decano Colón que como siempre se asegure que la operación de los elevadores no esté fallando, especialmente el que está designado para ese propósito solamente.

4. Requisito de vacunación a estudiantes

El Sr. Jaime Freire expone que la Junta Administrativa del Recinto de Mayagüez aprobó una certificación para que todo estudiante que vaya a estudiar en ese Recinto tenga que estar vacunado y pregunta si eso se está contemplando en el Recinto de Ciencias Médicas.



La Dra. Carmen Zorrilla informa que se está considerando hacer una recomendación, ya que los estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas van a estar en escenarios clínicos y por eso fue el Recinto primero en vacunar. Se recomendará que todos los estudiantes de nuevo ingreso se vacunen contra el COVID 19 y hacer la vacuna disponible. En este momento la vacuna tiene una autorización de uso de emergencia y por esa razón nadie puede exigir o requerir la vacunación. Cuando la vacuna tenga una autorización regular entonces se puede requerir la vacuna como un requisito.

La Dra. Wanda Maldonado indica que es correcto porque no tiene una aprobación final del FDA y es uso de emergencia. Los estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas tienen que ir a talleres clínicos que no pertenecen a la Universidad de Puerto Rico y de ellos requerirlo, para completar sus actividades académicas, habrá que cumplir con eso. Por el momento, es altamente recomendable y se les ofrecerá a los estudiantes. En su momento si se aprueba por el FDA, el recinto se pronunciará.

5. Clínica de vacunación

La Dra. Bárbara Segarra informa que la clínica de vacunación continúa los lunes y jueves. Se necesitan voluntarios y exhorta al Representante del Consejo General de Estudiantes que se comunique con el centro para colaborar especialmente en la entrada de datos.

6. Uso de firmas digitales en los documentos oficiales

La Dra. Wanda Maldonado indica que se envió la circular de abril de 2021 sobre las firmas digitales. Ese documento habla de los contratos con el Gobierno. Solicitó al Lcdo. Ángel Sostre que brinde mayor información sobre el resto de los documentos que no son contratos de Gobierno.

El Lcdo. Ángel Sostre explica que en estos momentos se están comunicando con la Oficina del PIRTS, ya que ellos fueron los que llegaron al acuerdo con la digitalización de transacciones con la Universidad de Puerto Rico (UPR). Ese fue el comunicado que salió para el 15 de diciembre del 2020, donde se anunció que la UPR era la primera entidad pública que informó transacciones que requerían de papel para hacerlas de manera digital. Está solicitando a la Oficina que envíe las guías que hay que seguir para utilizar las firmas digitales. Esto conlleva un proceso ordenado. Una vez la tenga, las va hacer llegar al señor Secretario de la Junta Administrativa para que las circule. En realidad es que la política institucional del Presidente y de la UPR es que todo documento o transacción administrativa se puedan hacer de manera digital. Pero como también está la comunicación de la Oficina del Contralor, lo único que requieren es que los contratos que conllevan desembolsos de fondos públicos, sean firmados en original. En comparación a estas dos posiciones una vez se tengan las guías que establece PRITS a base de la ley 148



se tenga un panorama más claro. Cualquier duda, comentario o sugerencia lo pueden hacer llegar a la Oficina de Asesores Legales.

La Dra. Wanda Maldonado añade que hay un documento de la digitalización de transacciones en la UPR el cual se estará circulando y de tener preguntas adicionales las pueden enviar antes de la próxima reunión ordinaria de la Junta Administrativa.

La Dra. Carmen Zorrilla indica que le preocupa este asunto porque aumenta el riesgo de personal trayendo documentos y buscando firmas.

La Dra. Wanda Maldonado expone que no necesariamente se va a regresar a todo el papeleo en persona. Se van a distribuir las guías. Se va a poder continuar haciendo las transacciones que se han estado haciendo de forma digital, pero para propósitos de claridad en todas las oficinas, que se tenga la información a la mano. Las gestiones se continúan como hasta ahora.

Se presenta moción de cierre y terminan los trabajos a las 12:17 de la tarde.



Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT
Secretario Ejecutivo

Vo Bo:



Wanda T. Maldonado, BS. PHARM, PHARM.D
Rectora Interina

Aprobada: 

15 / 06 / 2021
día mes año